RESOLUCIÓN Nº 1163/2016

Por la cual se le adjudica a la Empresa ALVES S.A con RUC Nº 80074131-5 Representado por el sr. Bruno Montania Gomes con C.I Nº 4.292.219 para el llamado a Contratación Directa Nº 69/2016 "CONSTRUCCION DE QUINCHO COMEDOR EN EL POLIDEPORTIVO LOS PIONEROS"– ID: 318.151-- Fuente de Financiamientos Ley 5404/15 Compensación por la Desaparición de los Saltos por un valor de Gs: 139.500.000 (ciento treinta y nueve millones quinientos mil guaraníes).----------

Salto del Guairá, 08 de Noviembre de 2016.

VISTO : La oferta presentada para el llamado de "CONSTRUCCION DE QUINCHO COMEDOR EN EL POLIDEPORTIVO LOS PIONEROS"– ID: 318.151-- Fuente de Financiamientos Ley 5404/15 Compensación por la Desaparición de los Saltos **"y**.----------

CONSIDERANDO : Que, el comité de Evaluación, **RECOMIENDA** la **ADJUDICACION** a la Empresa ALVES S.A RUC Nº 80074131-5, Representado por el sr. Bruno Montania Gomes con C.I Nº 4.292.219 por presentar todas las documentaciones exigidas en el respectivo Pliego de Base y Condiciones.----------

Que, el Art. 28 De la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.----------

Que, el Art. 51 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" en materia de Administración general, es competencia de la Intendencia: establece: inc. g) Ejecutar el presupuesto Municipal. Inc. j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones.----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ
CIUDAD DE LA AMISTAD
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

ART. 1°. ADJUDICAR a la Empresa ALVES S.A con RUC Nº 80074131-5 Representado por el sr. Bruno Montania Gomes con C.I Nº 4.292.219 para el llamado a Contratación Directa Nº 69/2016 "CONSTRUCCION DE QUINCHO COMEDOR EN EL POLIDEPORTIVO LOS PIONEROS"– ID: 318.151-- Fuente de Financiamientos Ley 5404/15 Compensación por la Desaparición de los Saltos por un valor de Gs139.500.000 (ciento treinta y nueve millones quinientos mil guaraníes)----------

Art. 2º AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación para la ejecución de la obra correspondiente.-------

Art. 3º IMPUTAR la presente adjudicación al rubro 500- 520-30-78-14 Construcciones del Presupuesto de la Municipalidad de Salto del Guaira correspondiente al ejercicio fiscal 2016----------

Art. 4º COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese.----------

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ SECRETARIA

Abog. Arnaldo Villalba F.
Secretario General

Dr. Carlos César Haitter C.

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

Dr. Carlos César Haitter C.
Intendente Municipal